

Rad No.: 25-240-141466

Barranquilla, 27/08/2025

Señor(a)
VANESSA LOPEZ SANIN
dmt.construcciones.1@gmail.com
Carrera 41 No. 3 - 20
Valledupar

Contrato: 6228906

Asunto: Terminación de contrato

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 23 de julio del 2025, radicada bajo el No. 25-002782, a la cual se le abrió etapa probatoria, mediante la comunicación No. 25-240-138835 del 13 de agosto del 2025, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 41 No. 3 - 20 de Valledupar, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de prestación del servicio de gas natural del inmueble en comento.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
229483247